

## *Adopción*

MERCEDES PALACIOS  
Psicóloga y Orientadora Familiar  
Servicio Territorial de Sanidad  
y Bienestar Social. Valladolid  
Junta de Castilla y León

Al indagar en el tema de adopción resulta complejo, pero muy estimulante, evidenciar cómo se entremezclan las disciplinas jurídicas con la psicología, la pedagogía, la sociología, etc. Pues si bien la adopción es una figura jurídica, actualmente está plenamente admitida su triple vertiente: (1) *jurídica*: la adopción es esencialmente una institución del Derecho Civil; (2) *social*: la adopción se percibe como una solución a la infancia sin hogar y a las parejas que no pueden tener hijos biológicos; y (3) *ética*: por la trascendencia del vínculo personal que genera entre adoptantes y adoptado.

Esta amplitud y complejidad la encontramos a lo largo de todo el proceso de la adopción, ya que requiere la participación de un gran conjunto de personas y entidades del campo social, psicológico, jurídico y educativo, lo que supone un enfoque interdisciplinario bien coordinado.

Hasta hace pocos años, las investigaciones escasamente estructuradas, la ausencia de equipos técnicos especializados en este campo, los mitos, etc., crearon actuaciones marginadoras para la población infantil. Recordemos que la ley de adopción es de noviembre de 1987.

Para todos aquéllos que deseen ahondar en la práctica del tema, deestructurar y codificar las líneas básicas del trabajo de adopción, se proponen las siguientes referencias bibliográficas, ordenadas en grupos por idiomas.

Cabe señalar que en castellano es escaso el material, siendo dividido éste, a fin de facilitar su acceso, en los siguientes apartados: (1) el pri-